

**ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I002/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS" DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 37, fracción VIII, 40, 41, 42, 44 y 45 de los Lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, siendo las doce horas del tres de marzo del dos mil veinte, se dieron cita en la Oficina de la Secretaría Administrativa del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

<b>Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Contratación de Servicios</b>	
<b>Nidia Yvette Barrios Domínguez</b>	Presidenta del Comité
<b>Alí A. Abud Rojas</b>	Secretario Técnico del Comité
<b>Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora</b>	Vocal
<b>Yolanda del Carmen Vicente Maldonado</b>	Vocal
<b>Gerardo Hidalgo Esponda</b>	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto

Acto seguido, en uso de la voz, la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1.- Con fecha 10 de febrero, mediante memorándum número IEPC.P.SA.DRMYSG.021.2020, dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de éste Instituto, el C. Alí A. Abud Rojas, solicitó la apertura de los tramites conducentes, con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de los servicios básicos para la operatividad continua de éste Instituto de Elecciones.

2.- Con fecha 13 de febrero mediante sesión IEPC/P/SA/CAABMyCS/ORD/001/2020, en uso de las facultades que le confiere los artículos 14, 30, 32 y 37 de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/002/2020 aprobado por éste Comité, se expidieron la Convocatoria y las Bases de la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I002/2020, para la licitación por invitación restringida estatal para la adquisición de materiales y útiles consumibles para el procesamiento de bienes informáticos para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, solicitado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de éste Instituto.

3.- Al término de la sesión, en el mismo día de fecha señalada con antelación, el Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en uso de las facultades ya citadas, realizó invitación a los siguientes prestadores de servicios:

- **TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**
- **CYBAC TI, S.A. DE C.V.**
- **C. GERMÁN DE LOS SANTOS CASTELLANOS**

4.- Con fecha 02 de marzo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2 de las bases de la invitación ya mencionada, durante el horario solicitado, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de tres sobres mismos que contienen en su interior dos sobres cerrados cada uno, en los que se contenían las propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:

- Con folio 0207, siendo las 11:32 horas, el C. Ariel Narváez Cortázar, presenta un sobre cerrado que dice contener dos sobres cerrados, en los que cada uno contiene la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **CYBAC TI, S.A. DE C.V.**
- Con folio 0208, siendo las 11:35 horas, la C. Alondra Guadalupe Santos Zimuto, presenta un sobre cerrado que dice contener dos sobres cerrados, en los que cada uno contiene la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, del participante **GERMÁN DE LOS SANTOS CASTELLANOS.**
- Con folio 0209, siendo las 11:38 horas, la C. Valeria del Rosario López Zamora, presenta un sobre cerrado que dice contener dos sobres cerrados, en los que cada uno contiene la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**

5.- El Comité, tras la revisión de las propuestas técnicas y económicas, determinó que las empresas **TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., CYBAC TI, S.A. DE C.V. y GERMÁN DE LOS SANTOS CASTELLANOS** cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2.4, fracciones I a la XVIII de las bases de la Invitación IEPC/CAABMyCS/OA/1002/2020, quedando sujetas a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera del área requirente, quien debió presentar sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

### FALLO

En este acto, se encuentran presentes los CC. **NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ; ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL; BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL Y GERARDO HIDALGO ESPONDA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.**

Para la emisión del presente fallo, el comité tomará en cuenta para su análisis los dictámenes técnicos y económicos presentados por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y la oficina de adquisiciones respectivamente, además valorará su conveniencia tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los servicios ofertados.

Este comité procede a realizar a través de sus integrantes, el análisis y evaluación técnica del dictamen presentado por el C. Alí A. Abud Rojas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su calidad de área requirente dentro de la presente licitación, así como la revisión y evaluación de las propuestas económicas de las empresas participantes, de donde se desprende:

-En cuanto a la parte técnica: los participantes **TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., CYBAC TI, S.A. DE C.V. y GERMÁN DE LOS SANTOS CASTELLANOS** cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2.4, fracciones I a la XVIII de las bases de la Invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I002/2020, valorando precios, tiempo de entrega, condiciones de pago y capacidad legal y financiera.

Luego entonces, derivado del citado análisis se tiene:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	CARTAS	LOTES		OBSERVACIONES GENERALES
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
<b>TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN, S.A DE C.V</b>	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XVIII  REQUISITOS ECONÓMICOS I AL IX	SI CUMPLE	01	SI CUMPLE	<p><b>01 LOTES</b></p> <p><b>VIGENCIA DE PRECIOS:</b> AL 31 DE DICIEMBRE 2020</p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 24HRS A PARTIR DE LA SOLICITUD DEL INSTITUTO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA 31 DE DICIEMBRE 2020.</p> <p><b>PRECIOS FIJOS Y PERMANENTES</b> HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PEDIDO Y CONTRATO</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> POR MES VENCIDO A TARDES DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.</p>
<b>GERMÁN DE LOS SANTOS CASTELLANOS</b>	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XVIII  REQUISITOS ECONÓMICOS I AL IX	SI CUMPLE	01	NO CUMPLE	<p><b>01 LOTES</b></p> <p><b>"NO COTIZA PRODUCTOS GENÉRICOS"</b></p> <p><b>VIGENCIA DE PRECIOS:</b> AL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.</p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 24HRS A PARTIR DE LA SOLICITUD DEL INSTITUTO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA 31 DE DICIEMBRE 2020.</p> <p><b>PRECIOS FIJOS Y PERMANENTES</b> HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PEDIDO Y CONTRATO</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> POR MES VENCIDO A TARDES DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.</p>

<p><b>CYBAC TI, S.A DE C.V</b></p>	<p>REQUISITOS TÉCNICOS I AL XVIII</p> <p>REQUISITOS ECONÓMICOS I AL IX</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>01</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p style="text-align: center;"><b>01 LOTES</b></p> <p><b>VIGENCIA DE PRECIOS: AL 31 DE DICIEMBRE 2020</b></p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA: 24 HRS A PARTIR DE LA SOLICITUD DEL INSTITUTO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA 31 DE DICIEMBRE 2020.</b></p> <p><b>PRECIOS FIJOS Y PERMANENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PEDIDO Y CONTRATO</b></p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO: POR MES VENCIDO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.</b></p> <p><b>MEJOR PRECIO OFERTAD DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES</b></p>
--	--	------------------	-----------	------------------	--

De lo presentado con antelación se concluye: en cuanto a la parte técnica, todas las empresas licitantes cumplen con los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en las bases, de igual forma, todas establecen una modalidad de pago por mes vencido a la entrega de la factura, también mantienen en igualdad de condiciones la entrega de los servicios dentro de las 24 horas a partir de la formulación del pedido, por último, mantienen la seguridad económica a ofertar precios fijos durante la duración del contrato.

Por otro lado, en cuanto a las propuestas económicas, las empresas cotizaron lo siguiente:

El licitante **TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**, cotiza el **LOTE 01** en \$116,340.00 ( CIENTO DIECISÉIS MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) de SUBTOTAL, \$18,614.40 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 40/100 M.N.) de IVA, haciendo un **TOTAL de \$134,954.40 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 40/100 M.N.)**, con vigencia de precios al 31 de diciembre de 2020.

El licitante **CYBAC TI, S.A. DE C.V.**, cotiza el **LOTE 01** en \$110,800.00 (CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) de SUBTOTAL, \$17,728.00 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) de IVA, haciendo un **TOTAL de \$128,528.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)**, con vigencia de precios al 31 de diciembre de 2020.

El licitante **C. GERMÁN DE LOS SANTOS CASTELLANOS**, cotiza el **LOTE 01** en \$115,232.00 (CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) de SUBTOTAL, \$18,437.12 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.) de IVA, haciendo un **TOTAL de \$133,669.12 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M.N.)**, con vigencia de precios fijos hasta el cumplimiento del contrato; ahora bien, es necesario aclarar, que, el presente participante si cumplió con los requisitos técnicos establecidos en las bases, por lo que en un primer momento se procedió a la etapa de apertura del sobre económico en donde se advierte que no presenta la cotización en cuanto a productos genéricos, únicamente la presenta en productos originales, por lo que se considera que en ésta segunda apertura de sobres no cumple con lo solicitado en la parte infine del anexo 01 de las bases de la presente convocatoria.

Siendo la empresa **CYBAC TI, S.A. DE C.V.** la que presenta la menor oferta, de conformidad con la constancia realizada en el "acta de apertura de propuestas técnicas y económicas", levantada con fecha 02 de marzo de la presente anualidad.

No.	LOTES	DESCRIPCION	TECNOLOGIA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN, S.A DE C.V	CYBAC TI, S.A DE C.V	GERMÁN DE LOS SANTOS CASTELLANOS
1	01	MATERIAL Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	116,340.00	110,800.00	115,232.00
		IVA	18,614.40	17,728.00	18,437.12
		<b>TOTAL</b>	<b>134,954.40</b>	<b>128,528.00</b>	<b>133,669.12</b>

En razón de lo anterior, éste comité emite el siguiente:

**ACUERDO:**

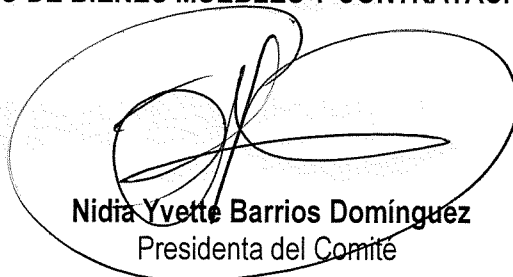
**PRIMERO.-** Los miembros del Comité, con fundamento en lo establecido en el artículo 40 de los lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de éste comité coinciden en que los participantes **TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., CYBAC TI, S.A. DE C.V.**, presentan ofertas que se ajustan a las necesidades de calidad y servicio que éste Instituto requiere, manteniendo las condiciones de calidad en sus productos en base a los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y transparencia, además, cuentan con la experiencia necesaria para satisfacer en tiempo y forma los pedidos que se les formulen conforme a las necesidades operativas de las diferentes áreas del Instituto, por otro lado, el participante **GERMÁN DE LOS SANTOS CASTELLANOS**, a pesar de que cumple al igual que los otros dos participantes con todos los requisitos valorados en la apertura de sobres técnicos, no cumple con el requisito de cotizar dentro de su propuesta económico los productos en modalidad genérica, sin embargo, todas las veces que las propuestas recibidas se encuentran en igualdad de condiciones técnicas en su oferta, se opta por inclinar el presente fallo en base a la ofertada económica más baja, misma que fue presentada por la empresa **CYBAC TI, S.A. DE C.V.**

Por lo anterior, los miembros de éste Comité, acuerdan asignar por unanimidad de votos el lote 01, relativo a la adquisición de materiales y útiles consumibles para el procesamiento de bienes informáticos para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a la empresa **CYBAC TI, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$110,800.00 (CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) de SUBTOTAL, \$17,728.00 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) de IVA, haciendo un TOTAL de **\$128,528.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)**, toda vez que éste Comité considera que resultó ser, para el presente caso, la mejor opción.

**SEGUNDO.** - Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de éste Comité, notifíquese la presente resolución a la empresa **CYBAC TI, S.A. DE C.V.**, para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 61 lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

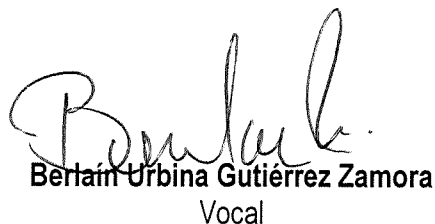
**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**



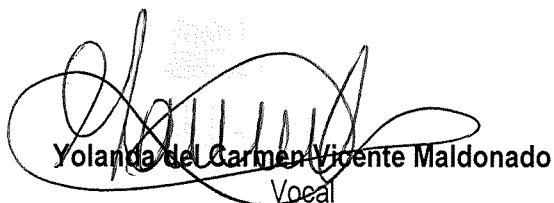
**Nidia Yvette Barrios Domínguez**  
Presidenta del Comité



**Ali A. Abud Rojas**  
Secretario Técnico



**Berlain Urbina Gutiérrez Zamora**  
Vocal



**Yolanda del Carmen Vicente Maldonado**  
Vocal



**Gerardo Hidalgo Esponda**  
Representante del Órgano de Control  
Interno

**RAZÓN.-** Las firmas que anteceden corresponden acta de fallo de la Invitación No. IEPC/CAABMYCS/OA/I002/2020 del día 03 de marzo de 2020.